I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001860

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 29 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/5782/2011; la Vista Fiscal; el Decreto Exento N° 202/1613/2011; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1613/2011, se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar la pérdida de tarjeta reloj control del mes de julio del año en curso de doña Gabriela Taiba Pobrete, docente de Educación Física jornada vespertina del Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/1613/2011, por no existir antecedentes que permitan determinar responsabilidades administrativas de funcionarios involucrados en los hechos investigados.

2. El Departamento de Recursos Humanos del DAEM, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
Página Web